

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Santa Ana del Pedregal SANAPED Cía. Ltda., constituida el 9 de diciembre de 2010 con domicilio en la ciudad de Machachi, cantón Mejía, e inscrita en Registro Mercantil el 29 de abril del 2011.

Las operaciones se relacionan fundamentalmente con la explotación de hostales, hosterías y hoteles así como la prestación de servicios de hostelería, explotación de bares y cafeterías, restaurantes e instalaciones hoteleras, venta de paquetes turísticos y en general la explotación de actividades turísticas y servicios de hospedaje en hosterías.

Al 31 de diciembre del 2011, la empresa no cuenta con empleados.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la empresa.

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la empresa.

Los estados financieros de Santa Ana del Pedregal SANAPED Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2011, aprobados para su emisión por la Administración, con fechas 30 de marzo del 2012, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*.

**2.2 Bases de preparación** - Los estados financieros de Santa Ana del Pedregal SANAPED Cía. Ltda. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2011, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2011. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

La Superintendencia de Compañías estableció que cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, reformado con el artículo tercero de Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 10 publicada en el Registro Oficial No. 566 de 28 de octubre de 2011, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

### **4. EFECTIVO Y BANCOS**

El efectivo y bancos como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera.

## **12 PATRIMONIO**

**Capital Asignado** – El capital asignado corresponde al valor en efectivo entregado, el mismo que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

## **13 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 30 del 2012) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## **14 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido aprobados por la Gerencia de la Empresa (Directorio) en marzo 30 del 2012 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Empresa, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.